RESOLUCIÓN No. 660 DE 2025
(09 DE SEPTIEMBRE DE 2025)

Por la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía No. **SAMC-026-2025,** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL RURAL EN ASFALTO EN LOS SECTORES VOLCÁN BAJO, GUATANCUY, TAUSAVITA ALTO Y BRUSELAS DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ.**

EL ALCALDE DE LA VILLA DE SAN DIEGO UBATE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las que confiere la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 181 de 1995, Ley 489 de 1998, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 2 de la Constitución Nacional establece que: *Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*

Que conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos reglamentarios y normas concordantes, el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté – Cundinamarca, elaboró el proyecto de pliego de condiciones y fue debidamente publicado el día 23 de julio de 2025.

Que conforme lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicaron en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), los documentos contentivos de la información del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-021-2025.

Que atendiendo lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria respectivo en el portal único de contratación SECOP II.

Que el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 dispone: "*La Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general, sin perjuicio de lo dispuesto en las Disposiciones Especiales para las modalidades de selección (…)",* dicha Resolución corresponde al número 561 y se expidió el día cuatro (04) de agosto de 2025.

Que el MUNICIPIO de la Villa de San Diego de Ubaté Cundinamarca cuenta con un presupuesto oficial estimado por la suma de **TRESCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL VEINTICINCO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($ 309.614.025,97) IVA INCLUIDO, ADEMAS INCLUIDOS COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, IMPUESTOS, TASAS, CONTRIBUCIONES, RETENCIONES Y DEMÁS GASTOS ASOCIADOS**, con el fin de llevar a cabo el objeto y obligaciones de carácter contractual del proceso contractual de referencia.

Que dentro de este procedimiento precontractual se dio cumplimiento de los requisitos previos establecidos para tal efecto como son: Estudios Previos, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, análisis del sector, especificaciones técnicas y demás, los cuales reposan en el respectivo expediente contractual del proceso y se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

Que se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, como consta en la plataforma transaccional Secop II.

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021 y en concordancia con Ley 2069 de 2020, en lo que tiene que ver con convocatorias limitadas a Mipymes, y de acuerdo con el cronograma y condiciones contenidas en el proyecto de pliego de condiciones, se recibieron dos solicitudes de limitación a MIPYME, en virtud de lo anterior, el presente proceso contractual SAMC-021-2025, se limitó a **MYPIMES NACIONAL.**

Conforme a lo anterior se expidió el acto administrativo de apertura del proceso de selección y publicación de pliego de condiciones definitivo el día cuatro (04) de agosto de 2025, en el cual se estableció el siguiente cronograma de actividades del proceso **SAMC-026-2025**:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	23 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	23 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	23 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 30/07/2025	[Enlace SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	31 de julio de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 30/07/2025 a las 23:59	[Enlace SECOP II] [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	04 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	04 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 8/08/2025	[Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II] [Enlace SECOP I] [En el evento que el Proceso de Contratación se adelante por SECOP I y la Entidad Estatal cuente con una plataforma o sistema tecnológico de información para realizar la manifestación de interés, deberá adaptar la presente sección.]

Realización del sorteo	12/08/2025 11:00 A.M. LINK VIRTUAL	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados]
Publicación de la lista de precalificados	12 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	Ubaté, carrera 8 No 11-90
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	Hasta el 8/08/2025	[Enlace SECOP II]
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	12 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para la expedición de Adendas	12 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	14/08/2025 8:00 A.M.	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	14 de agosto de 2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe preliminar de evaluación	19 de agosto de 2025	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	Hasta el 22/08/2025	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	2025-08-25	[Enlace SECOP II]
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	[Enlace SECOP II]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	26 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
Firma del contrato	27 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	28 de August de 2025	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	28 de August de 2025	[Enlace SECOP II]

Que, de acuerdo con el cronograma del proceso contractual, hasta el día ocho (08) de agosto de 2025 se encontraba el término para presentar manifestación de interés, tal y como consta en la lista de proveedores interesados publicada en la plataforma (SECOP II).

Que teniendo en cuenta el número de manifestaciones de interés allegadas, la Entidad procedió a realizar el sorteo de consolidación de oferentes de acuerdo a lo estipulado en el pliego de condiciones, el cual se llevó a cabo a través del sistema de balotas, cuyos números fueron asignados de acuerdo con la fecha y hora de presentación de interés, eligiendo diez (10) balotas al azar de los oferentes que podrán presentar oferta en el presente proceso contractual.

Los oferentes seleccionados se relacionan a continuación:

NUMERO DE BALOTA	CONFORMACIÓN LISTA DE OFERENTES
123	COOPERATIVA DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN PROINMAT
34	SERVISUMINISTROS J.A
53	CPI GROUP
126	SOLUCIONES EMPRESARIALES MPC SAS
26	BLACKMONT INGENIERIAS SAS
132	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES MACS
40	CIVILEX SAS
17	CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S
30	SERGEING
43	CARSAB SAS

Que se presentaron observaciones al pliego de condiciones definitivo, a las cuales se les emitió respuesta como consta en la plataforma transaccional Secop II.

Que una vez cumplidas las condiciones y los términos establecidos dentro del cronograma del proceso, se decepcionaron cuatro (04) propuestas, tal y como consta en la lista de proveedores publicada en la plataforma (SECOP II), así:

No.	PROPONENTE	FECHA
1	**SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.**	13/08/2025 4:40 PM
2	**CIVILEX S.A.S**	13/08/2025 4:52 PM
3	**BLACKMONT INGENIERIAS S.A.S.**	13/08/2025 4:57 PM
4	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.**	14/08/2025 7:34 AM

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día veintiuno (21) del mes de agosto de 2025 como consta en la evaluación preliminar publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	**SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**CIVILEX S.A.S**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**BLACKMONT INGENIERIAS S.A.S.**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

4	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que las ofertas fueron evaluadas técnica, jurídica y financieramente de forma definitiva por el comité evaluador designado por el Ordenador del Gasto, el día veinticinco (25) del mes de agosto de 2025 como consta en la evaluación definitiva publicada en el portal del SECOP II y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

No.	PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	RESULTADO
1	**SERVICIOS GENERALES DE INGENIERIA DE OBRAS S.A.S.**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	**CIVILEX S.A.S**	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	**BLACKMONT INGENIERIAS S.A.S.**	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	**CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que de conformidad con lo anterior el comité evaluador recomienda contratar a **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.** con Nit 900.318.823-6, suscrita por SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ representante legal identificado con cedula de ciudadanía No. 52.754.803.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en el documento de pliego de condiciones definitivo, el Municipio de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca procede a realizar la adjudicación del Proceso de Selección Abreviada de menor cuantía SAMC-026-2025 por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO centavos M/CTE. ($ 288.776.774,75).**

Que, en mérito de lo expuesto, el alcalde de la Villa de San Diego Ubaté Cundinamarca acogiendo la recomendación del comité evaluador,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-026-2025, a **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES SUPERCEMENTO S.A.S.** con Nit 900.318.823-6, suscrita por SANDRA MILENA DIAZ GUTIERREZ representante legal identificado con cedula de ciudadanía No. 52.754.803, por valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CINCO**

centavos M/CTE. ($ 288.776.774,75), el cual además incluye impuestos, costos directos e indirectos y costos laborales a que haya lugar dentro de la ejecución del contrato a celebrar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el presente acto administrativo de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 67 y siguientes de la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en la plataforma del SECOP II.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el artículo primero del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Municipio de la Villa De San Diego Ubaté Cundinamarca, a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinticinco (2025).

ORIGINAL FIRMADO

RICHARD ALEXANDER BERNAL
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	SERGIO BOLAÑO R	LUATANI MARTINEZ	RICHARD ALEXANDER BERNAL
Cargo	CONTRATISTA	ASESOR JURÍDICO	ALCALDE DEL MUNICIPIO DE UBATÉ
Fecha	09/09/2025	09/09/2025	09/09/2025
Firma			